



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de febrero de 2023.-
DECRETO ALC. N° 987/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N° 5.066/21 de fecha 10 de Diciembre de 2021, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; correo electrónico de dvilca@maho.cl, del lunes 13 de febrero de 2023, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 027/2023, denominada **“Contratación Médico Veterinario para la Dirección de Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Alto Hospicio”**, ID 3447-35-LE23; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a la Propuesta Pública N° 027/2023, denominada **“Contratación Médico Veterinario para la Dirección de Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Alto Hospicio”**, ID 3447-35-LE23, cuyo texto íntegro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7 y 9 de la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se entiende parte del presente decreto para todos los efectos legales.

2.- Realizase llamado a Propuesta Pública N° 027/2023, **“Contratación Médico Veterinario para la Dirección de Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Alto Hospicio”**, ID 3447-35-LE23.

Publicación	: Jueves, 16 de febrero del 2023
Inicio Consultas	: Jueves, 16 de febrero del 2023, desde las 20:00 hrs
Término Consultas	: Lunes, 20 de febrero del 2023, hasta las 13:00 hrs
Respuestas	: Martes, 21 de febrero del 2023, desde las 18:00 hrs
Cierre de Ofertas	: Miércoles, 22 de febrero del 2023, a las 15:00 hrs
Apertura	: Miércoles, 22 de febrero del 2023, a las 15:30 hrs

3.- Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.

4.- Designese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac**, o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Director Jurídico**, doña **Norma Córdova Correa**, o funcionario (a) que ésta designe para ello.
- **Director de Control**, doña **Claudia Muñoz Muñoz**, o funcionario (a) que ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas (S)**, don **Patricio Gallardo Martínez**, o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, doña **Sonia Andrea León Vásquez** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **El Secretario Municipal**, don **José Jesús Valenzuela Díaz**, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.

6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.

7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De Seriedad de la Oferta:** La presente licitación, no contempla Garantía de Seriedad de la Oferta, en virtud del Art.31 del Reglamento de la Ley N° 19.886, en razón a ser una contratación igual o inferior a 2.000 UTM y no se pondera riesgo involucrado en la prestación del servicio.
- **De Fiel Cumplimiento de Contrato:** La presente licitación, no contempla Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en virtud del Art.68 del Reglamento de la Ley N° 19.886, en razón a ser una contratación menor a las 1.000 UTM y no se pondera riesgo involucrado en la prestación del servicio.

8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.

9.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de la Secretaria Comunal de Planificacion (en adelante a Secoplac), responsable del presente proceso licitatorio será **Don Humberto Peralta Aguilera**, correo electrónico hperalta@maho.cl y la profesional designada para el proceso licitatorio será **Doña Daniela Vilca Lazo**, correo electrónico dvilca@maho.cl. Además se ha habilitado correo electrónico: licitaciones.altohospicio@gmail.com, en las condiciones establecidas en el Art. 3 de las Bases Administrativas y Técnicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdos. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/ybcs

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Adm. Municipal

Secoplac

Encargado Portal

Jurídico



Multicultural